



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Especialización en Auditoría-PRESENCIALIDAD REMOTA Y/O HÍBRIDA

VISTO:

El EX-2022-00973137-UNC-ME#FO, por el cual el Sr. Secretario de Posgrado de la Facultad de Odontología solicita la aprobación de la modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica desarrollada durante el ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades académicas informadas por la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica se corresponde con su plan de estudios, aprobado por Resolución HCS 423/2015, la cual cuenta con acreditación CONEAU y/o reconocimiento oficial y validez otorgada por el Ministerio de Educación;

Que la OR-2022-1-E-UNC-REC y la RHCS-2022-174-E-UNC-REC, establecen que para el año lectivo 2022, las actividades académicas realizadas en un espacio áulico remoto mediado por tecnología, que permitan la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante de forma simultánea, sean consideradas presenciales;

Que en la mencionada Ordenanza, Art. Nro. 2, se dispone que las Unidades Académicas y dependencias del Área Central podrán optar por la implementación de actividades presenciales remotas e híbridas en las carreras de pregrado, grado y posgrado, teniendo en cuenta el área disciplinar, del tipo de actividad, la infraestructura tecnológica y las previsiones pedagógicas;

Que en todos los casos, se requiere un acto administrativo de los Consejos Directivos o Rectoral según corresponda, que precise las estrategias a desarrollar y las condiciones de institucionalidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modalidad de dictado de los espacios curriculares de la Carrera de Especialización en Auditoría Odontológica, desarrollada durante el ciclo lectivo 2022, que a continuación se detalla:

| Facultad de Odontología - UNC | | | | | | |
|--|--|------------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------|--|
| ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA ODONTOLÓGICA (1er. Año) | | | | | | |
| Modalidad de dictado de la carrera: Presencial y Presencial Sincrónica | | | | | | |
| AÑO DE CURSADO | ACTIVIDAD CURRICULAR | HORAS RELOJ | | | | HORAS TOTALES SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS (5) |
| | | PRESENCIA (SINCRÓNICA) | | | A DISTANCIA (ASINCRÓNICA) | |
| | | FÍSICA (PF) (1) | REMOTA (PR) (2) | AULA HÍBRIDA (PH) (3) | DISTANCIA (D) (4) | |
| 2022 | Introducción a Auditoría Odontológica | | 40 | | | 40 |
| | Auditoría Odontológica | | 20 | | | 20 |
| | Normas de Auditoría Odontológica | | 20 | | | 20 |
| | Odontólogo Auditor | | 20 | | | 20 |
| | Estomatología | | 20 | | | 20 |
| | Periodoncia | | 20 | | | 20 |
| | Cirugía y Traumatología Buco-Máxilo-Facial | | 20 | | | 20 |
| | Farmacología en Odontología | | 20 | | | 20 |
| | Introducción a la Investigación clínica. Punto de partida de la odontología basada en la evidencia | | 20 | | | 20 |
| | Taller Integrador I de resolución de casos en auditoría | | 40 | | | 40 |
| TOTAL DE HORAS | | 240 | | | 240 | |

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y al Honorable Consejo Superior a sus efectos, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

